

**POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, institución autónoma, sin fines de lucro, con personería jurídica de derecho público interno, que representa promueve y defiende el desarrollo de la ingeniería peruana y el ejercicio profesional de los ingenieros en el Departamento de Lima, se compromete a:

Calidad

- Brindar a nuestros colegiados, sociedad civil y demás partes interesadas servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas.
- Comunicar, difundir y disponer la presente política a nuestro personal y partes interesadas, con el propósito de que compartan el compromiso y responsabilidad frente al Sistema Integrado de Gestión.

Antisoborno

- Prohibir cualquier intento de soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo que nuestros asociados, colaboradores, y partes interesadas planteen reportes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable acerca de la violación real o sospechosa de esta Política, sin temor a represalias, mediante los canales de denuncia establecidos
- Cumplir con nuestra Política y procedimientos antisoborno no es opcional y no hacerlo puede traer como resultado consecuencias que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.
- El Consejo Directivo designa a ingenieros responsables para asumir la Función de Cumplimiento, dándole las facilidades para desarrollar su actividad y no se involucra en las actividades con exposición al riesgo de soborno.

Seguridad de la Información

- Preservar la información, datos, sistemas de información y telecomunicaciones, frente a amenazas internas o externas, intencionales o accidentales, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Recopilar y analizar la información relacionada con las amenazas a la Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad para desarrollar inteligencia sobre las amenazas asegurando la aplicabilidad de controles.
- Implementar y respaldar la protección contra programas maliciosos (malware) mediante la toma de conciencia adecuada de los trabajadores.

Cumplimiento de Requisitos Legales y Reglamentarios

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables al Sistema Integrado de Gestión, comprometiéndonos a desarrollar nuestras actividades con integridad y transparencia.

Mejora Continua

- Promover la mejora continua de nuestros procesos y servicios mediante nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Capacitar continuamente al personal a fin de mejorar sus competencias, responsabilidades y calidad del servicio.

Elaboración:	Revisión y Aprobación:	Fecha de Emisión / Ratificación
Roger Espinoza Miranda – Jefe SIG	Edwin Chavarri Carahuatay – Decano	22/09/2025
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
<small>Este documento es propiedad exclusiva del CIP-CDLima, por lo que no puede ser utilizado, modificado, reproducido o distribuido a terceros, en su totalidad o en parte, sin el permiso expreso. Considere el Medio Ambiente antes de imprimir este documento. Copia No Controlada</small>		